

A

**ACTA DE LA OCTOGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Octogésima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año 2018-2021 dos mil dieciocho al año dos mil veintuno, que se llevó a cabo el día lunes 4 cuatro de mayo del año 2020 dos mil veinte en el Salón de Cabildos de la casa municipal sita en Plaza Principal número 100, en la zona centro de la cabecera municipal.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García; la Sindica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas; las ciudadanas Regidoras: María Guadalupe Cano Ortega, Natalia Posashkova, Sonia Cristina Uriegas Uriegas y Mónica Rodríguez Martínez; y los ciudadanos Regidores: Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, Édgar Abel Martínez Ochoa, Arturo Luna Ramírez, Esteban Otoniel Ortiz Tovar y Roberto Carlos Pérez Huerta. Al momento del pase de lista no estaba presente el regidor Reynaldo Arvizo Calvillo. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del Cabildo de este municipio es de doce y estuvieron presentes once. Se dio cuenta con el resultado del pase de lista a la Presidencia Municipal.

SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe quórum legal para sesionar y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego solicitó a las personas ponerse de pie e hizo la declaración formal de instalación de la sesión de

la siguiente manera: "Hoy Lunes 4 cuatro de mayo del año 2020 dos mil veinte, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos, se da por iniciada la Octogésima Tercera Sesión Extraordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2018-2021".

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sobre la petición de la Sindica Municipal en su oficio SM-196/2020, folio 239, del 20 de abril de 2020.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 de los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2020 y remanentes de ejercicios anteriores
 - b) Programa Operativo Anual General 2020 y remanentes de ejercicios anteriores.
6. Clausura de la sesión.

Mientras se leía el orden del día se integró a la sesión el regidor Reynaldo Arvizo

Calvillo. El presidente abrió el debate, no hubo comentarios, entonces solicitó al Secretario someter a votación el orden del día, quien así lo hizo solicitando a las y a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **11** once votos a favor; al preguntar por la negativa se obtuvo 1 un voto, del regidor Arturo Luna Ramírez. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al

Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO por mayoría simple** el orden del día y ordenó su desahogo.

CUARTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sobre la petición de la Sindica Municipal en su oficio SM-196/2020, folio 239, del 20 de abril de 2020.

El Presidente Municipal recordó al Cabildo que en la sesión 80 ochenta extraordinaria, dicha petición de la Sindica Municipal se turnó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para que fuera analizada y se emitiera un dictamen. Agregó que, dado que la encomienda se ha cumplido mediante el oficio MSF/OR/0151-2020, fechado el día de hoy, estaba a su consideración. Se abrió el debate, la regidora Sonia Cristina Uriegas Uriegas solicitó se instruyera a la Contraloría Municipal para que hiciera las averiguaciones necesarias para deslindar responsabilidades. Ya no hubo más comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a aprobación el punto, quien antes de ello dio lectura a los puntos de acuerdo contenidos en el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública: **PRIMERO.** Derivado del análisis y de conformidad con el INFORME que emite la Sindicatura Municipal de fecha 27 de abril del año en curso, mismo que se anexa al presente dictamen, en donde señala algunas recomendaciones, entre ellas, que existe insuficiencia jurídica para desvirtuar lo establecido en oficio no. 500-25-00-04-02-2019-5683, y en donde además se sugiere realizar el pago correspondiente; la comisión determina que se atienda el requerimiento que formuló el Servicio de Administración Tributaria al Municipio en no. 500-25-00-04-02-2019-5683 para lo cual se deberá dar la solvencia a las partidas presupuestales correspondientes, y que sea el Presidente Municipal quien de acuerdo a sus facultades instruya a las áreas que intervienen realicen los trámites correspondientes. **SEGUNDO.** Se propone instruir a la Contraloría Municipal para que a través de las áreas competentes realice las investigaciones conducentes, y de ser el caso, se deslinde las presuntas responsabilidades que pudieran desprenderse. Luego el Secretario solicitó a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sobre la petición de la Sindica Municipal en su oficio SM-196/2020, folio 239 doscientos treinta y nueve, del 20 veinte de abril de 2020 dos mil veinte con los puntos de acuerdo leídos. Se

A

obtuvieron 9 nueve votos a favor; hubo una abstención de la regidora María Guadalupe Cano Ortega, en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; al preguntar por la negativa se obtuvieron 2 dos votos, de la regidora Mónica Rodríguez Martínez y el regidor Arturo Luna Ramírez. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sobre la petición de la Síndica Municipal en su oficio SM-196/2020, folio 239 doscientos treinta y nueve, del 20 veinte de abril de 2020 dos mil veinte con los puntos de acuerdo leídos por el Secretario y ordenó continuar con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 de los siguientes apartados:

- a) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2020 y remanentes de ejercicios anteriores*
- b) *Programa Operativo Anual General 2020 y remanentes de ejercicios anteriores.*

Según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente Municipal dijo que la Tesorería Municipal, el día 29 veintinueve de abril de este año, mediante oficio TM.0442/2020, folio 0442 cuatrocientos cuarenta y dos, había solicitado se presentara ante el Ayuntamiento la propuesta de la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2020 dos mil veinte, misma que se canalizó de inmediato a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que fuera analizado y se nos presentara un informe, el que ya fue entregado y se les está sometiendo ahora a consideración. Se abrió el debate, la regidora Mónica Rodríguez Martínez preguntó por qué se hablaba de un recurso para salud y no estaba etiquetado y el Alcalde le contestó que se trataba de un recurso como un aporte municipal que se reservaba para lo que pudiera demandar la pandemia a fin de participar con el estado y la federación. La Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública señaló la disminución presupuestal a la Dirección de Servicios Públicos Municipales y que en el informe se sugiere que se

A

vayan haciendo los estudios para reestablecerle el presupuesto a esa dependencia, en los próximos meses dado que es una dependencia que no para, al igual que Oficialía Mayor; dijo también que debía considerarse que se carecía de recaudación por servicios [de los que presta el municipio] y participaciones federales; pidió que se analizara la posibilidad de un ajuste entre el presupuesto destinado a dependencias no esenciales para destinarlo a las dos mencionadas. No hubo más comentarios al respecto, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2020 de los siguientes apartados: a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2020 y remanentes de ejercicios anteriores y b), Programa Operativo Anual General 2020 y remanentes de ejercicios anteriores, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; se obtuvieron 10 diez votos a favor; luego se preguntó por la negativa se obtuvieron 2 dos votos, de la regidora Mónica Rodríguez Martínez y del regidor Arturo Luna Ramírez. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA** el punto y ordenó continuar con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión. El Presidente Municipal solicitó a las personas ponerse de pie; luego, a las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos de la misma fecha de inicio, declaró clausurada la Octogésima Tercera Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año dos mil dieciocho al año dos mil veintiuno.


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal


Nereida Bustos Cardenas
Síndica Municipal

REGIDORAS Y REGIDORES


María Guadalupe Cano Ortega


Edgar Abel Martínez Ochoa


Natalia Posashkova


Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz


Sonia Cristina Uriegas Uriegas


Reynaldo Arvizo Calvillo


Mónica Rodríguez Martínez


Arturo Luna Ramírez


Roberto Carlos Pérez Huerta


Esteban Otoniel Ortiz Tovar

Federico Zárate Zavala

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato


El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Federico Zárate Zavala, hace **CONSTAR**: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la 84 octogésima cuarta sesión ordinaria celebrada el día 22 veintidós de mayo de 2020 dos mil veinte; que se pasó a firma de todos los ediles; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.


Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento

